

VISTO:

La visita a nuestra Facultad del Docente Miguel Duhalde y la Docente Teresa Laura Artieda; y

CONSIDERANDO:

que el Docente Miguel Duhalde y la Docente Teresa Laura Artieda provenientes de otra provincia, fueron invitados a participar en de las XI Jornadas de Investigación en Educación;

que la Facultad se comprometió abonar los pasajes del Docente Miguel Duhalde y la Docente Teresa Laura Artieda;

que el Docente Miguel Duhalde y la Docente Teresa Laura Artieda abonaron el pasaje con fondos propios;

que ha tomado conocimiento el área Económico-Financiera;

LA DECANA de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

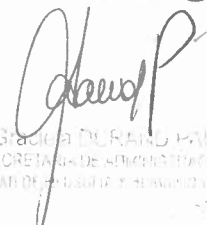
ARTICULO 1º. **DISPONER** se reintegre al Docente Miguel Duhalde el valor del pasaje Córdoba – Buenos Aires por la suma de \$ 1295,00 (pesos un mil doscientos noventa y cinco con 00/100).


ARTICULO 2º. **DISPONER** se reintegre a la Docente Teresa Laura Artieda el valor del pasaje Córdoba – Resistencia por la suma de \$ 2073,00 (pesos dos mil setenta y tres con 00/100).

ARTICULO 3º. Las erogaciones correspondientes serán imputadas a Recursos Propios de las XI Jornadas de Investigación en Educación.

ARTICULO 4º. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, **31 OCT 2019**
RESOLUCIÓN N° 1352
e.s.


Cra. Graciela DURAND PALMI
SUB-SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Lic. FLAVIA A. DEZZUTTO
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades
U.N.C.